



CAPÍTULO 4

PRODUCCIÓN, ÍNDICES DE PRECIOS Y POBLACIÓN

- 4.1 Oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios / Miles de dólares de 2007
- 4.2 Oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios / Miles de dólares
- 4.3 Oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios / Tasas de variación a precios de 2007
- 4.4 Oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios / Deflactores implícitos 2007 = 100
- 4.5 Oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios / Participación en el PIB a precios de 2007
- 4.6 Oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios / Contribución al crecimiento del PIB
- 4.7 Índice Ponderado de Precios al Consumidor por Ciudades y por Categorías de Bienes y Servicios (1940-2011)
- 4.8 Índice Ponderado de Precios al Consumidor por Categorías de Bienes y Servicios (1997-2004)
- 4.8.a Índice Ponderado de Precios al Consumidor por Categorías de Divisiones de Consumo (2005 - 2011)
- 4.9 Variación Anual del Índice Ponderado de Precios al Consumidor por Ciudades y por Categorías de Divisas de Consumo (1940 - 2011)
- 4.10 Variación Anual del Índice Ponderado de Precios al Consumidor por Categoría de Bienes y Servicios (1997-2004)
- 4.10.a Variación Anual del Índice Ponderado de Precios al Consumidor por Categoría de Divisiones de Consumo (2005-2011)
- 4.11 Salario Mínimo Vital (1936 - 1968)
- 4.12 Salario Mínimo Vital General y Salario Básico Unificado (1968-2011)
- 4.13 Población
- 4.14 Canasta de Bienes y Servicios para el Cálculo del Índice de Precios al Consumidor Base: Agosto 1950-Julio1951
- 4.15 Canasta de Bienes y Servicios para el Cálculo del Índice de Precios al Consumidor Base:1965
- 4.16 Canasta de Bienes y Servicios para el Cálculo del Índice de Precios al Consumidor: Abril 1978-Mayo 1979
- 4.17 Canasta de Bienes y Servicios para el Cálculo del Índice de Precios al Consumidor: Agosto 1994-Septiembre 1995
- 4.18 Canasta de Bienes y Servicios para el Cálculo del Índice de Precios al Consumidor: Enero-Diciembre 2004
- 4.19 Indicadores de Coyuntura del Mercado Laboral Ecuatoriano. Total Nacional.

4.7 INDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y POR CATEGORIAS DE BIENES Y SERVICIOS (1940-2011)**Notas:**

- (1) Para tener una idea más clara de la pertinencia del índice ponderado presentado en este cuadro, a continuación se detallan las diferentes canastas que han servido de base para su elaboración: cuadros 4.14; 4.15; 4.16; 4.17 y 4.18).
- (2) Desde 1980 hasta 2004, la investigación cubre a 12 ciudades; desde 2005 en adelante la investigación cubre 8 ciudades.
- (3) Año base: mayo 1978 – abril 1979.
- (4) Año base: septiembre 1994 – agosto 1995.
- (5) Año base: enero - diciembre 2004.
- (6) En caso de comparación con otras estadísticas del BCE, se aclara que para esta publicación, dentro de los “Alimentos” incluye Bebidas Alcohólicas de: Aguardiente de caña, Whisky, Cerveza y Servicios de Restaurantes y Hoteles de: Almuerzo, Desayuno, Pollo preparado y Sánduche.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.8 INDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CATEGORIAS DE BIENES Y SERVICIOS (1997-2004)**Nota:**

- (1) Agrupación de acuerdo a la clasificación del “Consumo Individual por Finalidades (COICOP)”

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.8.a INDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CATEGORIAS DE BIENES Y SERVICIOS (2005-2011)**Notas:**

- (1) Los sectores “Alimentos y Bebidas No Alcohólicas” y “Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes” corresponden en la base anterior (agosto 1994-septiembre 1995) al sector “Alimentos Bebidas y Tabaco”.
- (2) Los sectores “Comunicaciones” y “Bienes y Servicios Diversos” corresponden en la base anterior al sector de “Bienes y Servicios Miscelaneos”.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.9 VARIACION ANUAL DEL INDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) POR CUIDADES Y POR CATEGORIAS DE DIVISIONES DE CONSUMO (1940-2011)**Notas:**

- (1) Para tener una idea más clara de la pertinencia del índice ponderado presentado en este cuadro, a continuación se detallan las diferentes canastas que han servido de base para su elaboración: cuadros 4.14; 4.15; 4.16; 4.17 y 4.18).
- (2) Desde 1980 hasta 2004, la investigación cubre 12 ciudades; desde 2005 la investigación cubre 8 ciudades.
- (3) Año base: mayo 1978 – abril 1979.
- (4) Año base: septiembre 1994 – agosto 1995.
- (5) Año base: enero - diciembre 2004.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.10 VARIACION ANUAL DEL INDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CATEGORIAS DE BIENES Y SERVICIOS (1997-2004)

Nota:

- (1) Agrupación de acuerdo a la clasificación del “Consumo Individual por Finalidades (COICOP).

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.10.a VARIACIÓN ANUAL DEL INDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR DIVISIONES DE CONSUMO (2005-2011)

- (1) Los sectores “Alimentos y Bebidas No Alcohólicas” y “Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes” corresponden en la base anterior (agosto 1994-septiembre 1995) al sector “Alimentos Bebidas y Tabaco”.
- (2) Los sectores “Comunicaciones” y “Bienes y Servicios Diversos” corresponden en la base anterior al sector de “Bienes y Servicios Misceláneos”.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.11 SALARIO MINIMO VITAL (1936-1968)

Nota:

- (1) El año 1936 se expidió la Ley Orgánica del Trabajo, base legal que sirve para la creación de la Dirección Nacional de Trabajo, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, bajo cuya responsabilidad estaban las siguientes funciones:
- a) Legislación de trabajo;
 - b) Inspección de trabajo;
 - c) Administración de justicia del trabajo;
 - d) Organización sindical, gremial, obrera y patronal;
 - e) Tutela y defensa del trabajador indígena.

Al amparo de esa Ley, la Dirección Nacional del Trabajo dicta una serie de acuerdos salariales, por lo que se puede decir que la misma es el punto de partida en la legitimación de normas y fijaciones salariales. Antes de esa fecha, las fijaciones salariales respondían a “acuerdos entre las partes”.

Fuentes:

Registros Oficiales Nos.: 205 de 30/06/36; 407 de 04/02/37; 443 de 14/02/42; 271 de 22/07/53; 4 de 04/09/60; 557 de 04/08/65; 41 de 29/10/68; 94 de 15/01/69; 122 de 16/12/70; 462 de 28/12/73; 799 de 09/05/75; 964 de 02/01/76; 3258 de 20/02/79; 68 de 19/11/79; 363 de 08/11/82; 509 de 08/06/83; 662 de 16/01/84; 150 de 22/03/85; 346 de 02/01/86; 532 de 29/09/86; 727 de 13/07/87; 970 de 04/07/88; 41 de 06/10/88; 193 de 18/05/89; 314 de 14/11/89; 493 de 03/08/90; 598 de 08/01/91; 371 de 10/02/92; 101 de 06/01/93; 357 de 12/01/94; 475 de 04/06/94; 606 de 06/01/95; 856 de 05/01/96; 981 de 04/07/96. Ley 2000-4 Consejo Nacional de Salarios CONADES; # 34 de 13 mar 2000; 13-Ene-00; Resol. 20 CONADES, # 67 de 28 abr 2000, 1-Abr-00; Resol. 80 CONADES, # 110 de 30 jun 2000, 1-Jun-00; Resol. 21 CONADES, # 242 de 11 ene 2001 de 1-Ene-01; Acdo. Ministerial 0016 CONADES, # 270 de 20 feb 2001, 1-Jun-01; Acdo. Ministerial 007 CONADES # 492 151 de ene 2002 de 1-Ene-02; Acdo. Ministerial 001, CONADES, # 2 de 17 ene 2003, 1-Ene-03; Acdo. Ministerial 008 CONADES, # 260 de 27 ene 2004, 1-Ene-04; Registro Oficial de 1 de febrero de 2007; Acdo. Ministerial de 27 de diciembre de 2007; Registro Oficial No. 498 2do. Suplemento de 31 de diciembre de 2008; Registro Oficial No. 105 de 11 de enero de 2010; Registro Oficial No. 358 Suplemento de 08 de enero de 2011.

4.12 SALARIO MÍNIMO VITAL GENERAL (S.M.V.) Y SALARIO BÁSICO UNIFICADO (S.B.U) (1968-2011)

Notas:

- (1) Hasta el año 2000, la serie de S.M.V. en dólares se obtiene dividiendo la cifra del S.M.V. expresada en sucre, para la cotización anual promedio de venta del dólar en el mercado libre de cambios.
- (2) Para los meses de enero y febrero de 2000, el cálculo del S.M.V. expresado en dólares considera una cotización de 25.000 sucrens por dólar.
- (3) A partir del 13 de marzo de 2000, entra en vigencia la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, que determinó la unificación salarial de una serie de componentes que antes aparecían dispersos en la remuneración, estableciéndose que el S.M.V. pase a denominarse Salario Básico Unificado. (S.B.U.).
- (4) Salario mensual prorrataeado, que se obtiene sumando al S.B.U. el promedio anual de la décimo tercera remuneración y el promedio anual de la décimo cuarta remuneración.

Fuente:

Ministerio de Relaciones Laborales.

4.13 POBLACIÓN

Nota:

- (1) Ecuador no dispone de una serie oficial de población tan larga. La serie presentada en esta recopilación es un ejercicio estadístico realizado a partir de la dispersa información disponible. Antes de 1950 la estimación presenta dificultades, pues los diferentes datos encontrados son poco confiables y, lo que es más, inconsistentes entre sí. A partir de 1950 se utilizan los datos de población que constan en "ECUADOR: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950 - 2025", Serie OI No 205, INEC - CELADE, Octubre 2003.
- (2) El dato del año 2001, del VI Censo de Población y V de Vivienda del INEC.
- (3) El dato del año 2010, del VII Censo de Población y VI de Vivienda del INEC.

Fuentes:

El Ecuador: guía comercial, agrícola e industrial de la República (1909), Compañía Guía del Ecuador, Guayaquil.

El Telégrafo (marzo de 1926), estimaciones demográficas de Luis T. Pazmiño.

Informe (1934), Dirección General de Estadística, Registro Civil y Censo, Quito.

Ecuador en Cifras, 1938 - 1942 (1944), Dirección Nacional de Estadística, Quito.

Primer Censo de Población del Ecuador (1954), Dirección General de Estadística y Censos, Quito.

Segundo Censo de Población y Primer Censo de Vivienda (1964), Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, Quito.

III Censo de Población, II de Vivienda (1974), Junta Nacional de Planificación, Quito.

V Censo de Población y IV de Vivienda, resultados definitivos (1994), INEC, Quito.

VI Censo de Población y V de Vivienda, resultados definitivos (2002), INEC, Quito.

VII Censo de Población y VI de Vivienda, resultados definitivos (2010), INEC, Quito.

Ecuador: Proyecciones de Población por Provincia, Cantones, Áreas, Sexo y Grupos de Edad. Período 1990-2000 (1994), INEC, Quito.

Ecuador: estimaciones y proyecciones de población 1950 - 2020 (1993), Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), INEC, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Quito. Anuario de Estadísticas Vitales (1960), Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA), Quito.

Anuario de Estadísticas Vitales (1965), JUNAPLA, Quito.

Anuario de Estadísticas Vitales (1975), JUNAPLA, Quito.

América en cifras (1966), OEA, Washington.

4.19 INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ECUATORIANO. TOTAL NACIONAL.

Notas:

- (1) Dato de diciembre de cada año de la Encuesta de Mercado Laboral del Total Nacional Urbano elaborada por el INEC.
- (2) A partir de septiembre de 2007 el INEC realizó un cambio metodológico en las definiciones de los indicadores de mercado laboral.